



RESOLUCION Nº 17596

VISTO:

El expediente CO-0062-01398183-2 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para la ejecución de distintas obras en Barrio San Agustín I, a saber:

- a) Instalación de una garita de refugio en la parada de transporte público de pasajeros existente en la intersección de calle Teniente Loza y Fray Domingo de Oro.
- b) Colocación de lomos de burro en calle Fray Domingo de Oro al 9.700 y Teniente Loza al 9.700.
- c) Mejoramiento de calle en Pasaje Supisiche entre Teniente Loza y Combatientes de Malvinas desde Dr. Paredes hacia el Oeste.
- d) Colocación de un cartel identificatorio de la Parroquia y de la Escuela Particular Incorporada Nº 1.287 San Luis Gonzaga.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 03 de agosto de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär